



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. Salvador Ramírez Ramírez, el Secretario General del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 27 de mayo de 2020, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm 00778/2020

“

Visto lo prevenido en el Real Decreto 538/2020 de 26 de mayo , por el que se Declara el Luto Oficial por los fallecidos como consecuencia de la Pandemia del Covid 19.

"Porque es bueno que la sociedad que trabaja junta por el bien común pueda manifestar también junta su dolor,

porque es digno consolidar los vínculos sociales con un duelo colectivo y unitario en recuerdo de todas las víctimas provocadas por la violencia, el terror, las catástrofes o la enfermedad,

porque es justo homenajear a los compatriotas que han sacrificado sus vidas en el cumplimiento del deber ante una amenaza insólita contra la salud y el bienestar de la Nación,

porque es necesario expresar el respeto a las generaciones mayores que, después de trabajar durante años difíciles por nuestro progreso, se han visto especialmente afectadas por la pandemia,

y porque es proporcionado expresar el convencimiento de que la valoración de los cuidados en las decisiones públicas es la apuesta más fecunda por el futuro, en memoria de las víctimas por el COVID-19 Porque es bueno que la sociedad que trabaja junta por el bien común pueda manifestar también junta su dolor,

porque es digno consolidar los vínculos sociales con un duelo colectivo y unitario en recuerdo de todas las víctimas provocadas por la violencia, el terror, las catástrofes o la enfermedad,

porque es justo homenajear a los compatriotas que han sacrificado sus vidas en el cumplimiento del deber ante una amenaza insólita contra la salud y el bienestar de la Nación,

porque es necesario expresar el respeto a las generaciones mayores que, después de trabajar durante años difíciles por nuestro progreso, se han visto especialmente afectadas por la pandemia,

y porque es proporcionado expresar el convencimiento de que la valoración de los cuidados en las decisiones públicas es la apuesta más fecunda por el futuro, en memoria de las víctimas por el COVID-19"

Con arreglo a lo prevenido en artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora

Código Seguro De Verificación:	JkAq7zQSqIMcd7LdITg9vg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	27/05/2020 14:29:20 27/05/2020 13:05:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JkAq7zQSqIMcd7LdITg9vg==		





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

de las Bases de Régimen Local, DECRETO:

PRIMERO. Se declara luto oficial desde las 00:00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020. Durante este periodo la bandera nacional y el resto de banderas ondearán a media asta en el exterior.

SEGUNDO. Se guardará un minuto de silencio de las 12 horas del día 27 de mayo de 2020 en el Ayuntamiento en memoria de las víctimas por el COVID-19"

TERCERO. Publicar la presente resolución, en el tablón de anuncios, sede electrónica para su notificación, sin perjuicio de darle la máxima publicidad"

Y para que así conste, expide el presente orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Bornos, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº
El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario General
Salvador Ramírez Ramírez

Código Seguro De Verificación:	JkAq7zQSqIMcd7LdITg9vg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	27/05/2020 14:29:20	
	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	27/05/2020 13:05:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JkAq7zQSqIMcd7LdITg9vg==			